



¿CONSTITUYENTE OTRA VEZ?

El nuevo MinInterior dijo que buscaría un “acuerdo nacional que permita la posibilidad de convocar una asamblea nacional constituyente bajo los parámetros de la Constitución del 91”. Es inevitable volver, otra vez, sobre el tema.

Cuatro elementos políticos a resaltar: a) Cristo es el ejemplo típico del camaleón. Al menos en cuatro ocasiones distintas había sostenido que la constituyente era “una mala idea, es inviable y las posibilidades de concretarse son nulas [y que] es un debate que no tiene sentido ni futuro” y se había despachado contra la propuesta petrista con variados y sensatos argumentos. Pero ante la oferta del Ministerio sus reparos desaparecieron y ahora defiende lo que antes atacaba. Para estos políticos tradicionales los principios no valen nada. Hay que generar nuevos lideraz-

gos, con convicciones y carácter, que generen confianza en los ciudadanos y que no estén dispuestos a venderse por un plato de lentejas. b) La entrada de Cristo al gabinete es el regreso del santisamperismo al gobierno. Fue resultado del encuentro entre Santos y Petro, ocurrido unos días antes. Según algunos medios de comunicación, además de Interior, pidieron la Defensoría del Pueblo. Habrá que ver qué más. c) Cristo sostuvo que no aceptó el Ministerio sino hasta que obtuvo el respaldo de los conservadores y los Char. Con certeza no fueron gratis. Mejor el intercambio de apoyos por burocracia que el soborno de congresistas con dinero del presupuesto, pero... d) La entrada de Cristo, si en verdad consiguió los apoyos que se dicen, podría reconfigurar el juego en el Congreso, pero eso se verá más adelante.



Ahora, lo fundamental no ha cambiado. Si se quiere sacar adelante una constituyente “bajo los parámetros de la Constitución del 91”, no podrá ser durante este gobierno. No alcanza el tiempo y no se tiene las mayorías. Quizás pueda conseguirlas en el Congreso, aunque sería muy difícil, pero sin duda no se tienen entre los ciudadanos. La desaprobación de Petro es el doble que su aprobación y la constituyente misma tiene muy poco apoyo, incluso entre los petristas. Apenas tres de cada cinco petristas están de acuerdo. Para convocar una constituyente se requiere que la tercera parte del censo electoral, 13.430.689 ciudadanos, vote a favor. Se necesitaría que sufragaran a favor de convocarla 2.138.703 ciudadanos más que los 11.291.986 votaron por Petro en la segunda vuelta del 2022. Un 19% adicional. Altamente improbable.

Dicen algunos que, a pesar de las declaraciones de su nuevo Ministro, Petro no va a actuar de acuerdo con lo que la Constitución dice. Vuelvo a insistir en que si se sale del marco constitucional estaría dando un autogolpe que, no lo dudo, estaría destinado a fracasar. Su suerte

sería la de Castillo en Perú.

Si la constituyente no es posible en este gobierno, ¿por qué insiste Petro en ella? Uno, porque la variante del “poder constituyente” le sirve a Petro y a la izquierda para desde ya hacer campaña para el 2026 y para hacerlo con los recursos del Estado. Un abuso y posiblemente un peculado, pero está sucediendo. Dos, porque distrae a los partidos de oposición, a los opinadores y a la opinión pública. Hablamos de la constituyente en lugar de denunciar la corrupción, discutir sobre los escándalos que se suceden sin pausa, resaltar el colapso de la economía y el fracaso sangriento de la “paz total”, exigir que el CNE ratifique la violación de los toques, que la Fiscalía avance en los casos contra los parientes de Petro y su círculo íntimo y que la Comisión de Acusaciones de curso al juicio por indignidad. Tres, porque la constituyente le sirve a Petro para excusar el desastre general de su gobierno. La culpa deja de ser de él y sus funcionarios, venales, sectarios, inexpertos e ignorantes, y empieza a serlo de las instituciones y a las normas jurídicas que, en su discurso, impiden el cambio prometido.

Es claro que con los reincidentes no se pueden negociar ni firmar acuerdos de paz. En cualquier caso, los mecanismos típicos de las conversaciones de “paz” con un grupo armado organizado no les son aplicables. De ninguna manera puede pactarse, por ejemplo, un cese del fuego. Y no pueden suspenderse las operaciones militares y policiales contra estos reincidentes. Así que los comentarios de Patiño, en cuyo trasfondo está la idea de que no debería haberse ejecutado la operación militar contra Hermes, no solo son obscenos y están fuera de lugar, sino que olvidan las reglas jurídicas aplicables a los reincidentes. Como mucho y forzando la definición que hay en la ley, cabría un diálogo para su sometimiento, en el marco de la última reforma a ley a la de Orden Público, la 2272 de 2022, como se haría con las llamadas “estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto”.

Sin embargo, Petro y Patiño están asumiendo las conversaciones con los reincidentes como

las de cualquier otro proceso de paz. En el comunicado conjunto del 24 de junio, dicen que entran en “el primer ciclo de diálogos y negociaciones con el cual pretendemos desarrollar los temas específicos de la Agenda de Diálogos de Paz” y que “las Partes reafirman su compromiso con la búsqueda de un acuerdo de paz para Colombia”. Ni una palabra sobre sometimiento a la justicia y desmantelamiento de la estructura criminal. Los de Caracas son unos diálogos que no cuentan con una reforma constitucional que permita pasar de conversar con los reincidentes para someterlos a la justicia a tener con ellos unas negociaciones de paz. En resumen, el gobierno hace unos diálogos de paz sin tener marco jurídico para ello. Prevarica. La pregunta, pertinente por los antecedentes, es si lo hace solo por simpatía ideológica con Márquez y su banda o si pretende usar esas negociaciones en el propósito de impulsar una constituyente y quedarse en el poder.



RAFAEL NIETO LOAIZA

  rafanietoloaiza